RESOLUCIÓN No. 788 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024

"Por la cual se concede un permiso remunerado y se realiza el encargo de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento"

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 50 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022 y el Decreto Distrital de nombramiento 001 del 1º de enero de 2024,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación interna radicado con No. 20249000452023 de fecha 13 noviembre de 2024, el señor **LUIS FELIPE CALERO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.054.255, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, solicitó un permiso remunerado del 13 al 15 de noviembre de 2024, con el fin de atender asuntos familiares.

Que, para garantizar la continuidad del servicio, se hace necesario encargar las funciones del empleo del Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, a una servidora de la Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES C.C. 1018421450 Director Técnico Código 009 Grado 06 **Dirección de Redes y Acción Colectiva**	Del 13 al 15 de noviembre de 2024

Parágrafo. La servidora citada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO 2°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, a la señora **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES**, a la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de

RESOLUCIÓN No. 788 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024

"Por la cual se concede un permiso remunerado y se realiza el encargo de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento"

Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los trece (13) días de noviembre (11) de dos mil veinticuatro (2024).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Edgar Andrés Moncada- Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lida Yamile Álvarez Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Ramírez Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe de Oficina Jurídica

Documento 20247300451313 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 13-11-2024 20:19:14
Edgar Andrés Moncada Rubio	Auxiliar Administrativo Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 13-11-2024 18:28:37
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 13-11-2024 16:51:18
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 13-11-2024 15:48:32
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 13-11-2024 15:32:29
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 13-11-2024 14:50:46
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 13-11-2024 14:11:47
Lida Yamile Álvarez Fonseca	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 13-11-2024 12:19:51

RESOLUCIÓN No. 788 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024

“Por la cual se concede un permiso remunerado y se realiza el encargo de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento”

Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 13-11-2024 12:10:01
d0e728ce0a336f46273a161dfffe228c5d5bf9de27f26fcff4e3110bbce97dec Codigo de Verificación CV: fc2d1	